



GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 13 DE ENERO DE 1784.

Varsovia 10 de Diciembre de 1783.

Muchas de las disposiciones que da actualmente el Gobierno son indicio visible de que la próxima Dieta se celebrará en Grodno Capital de Lituania, á donde se asegura pasará nuestro Soberano á fin de Setiembre; y que permanecerá allí hasta concluirse la Dieta. Parece que S. M. debe emprender este viage á fines de Mayo próximo con ánimo de detenerse algun tiempo en Bialystock, y visitar despues todas las Provincias de Lituania antes de su entrada en Grodno. Tambien se dice que la Emperatriz de Rusia asignará 500 rublos á su Embaxador cerca del Rey y República de Polonia para los gastos del viage á la Dieta.

Las cartas de Constantinopla de 10 del pasado nada aseguran positivo sobre el éxito de las continuas negociaciones en que allí se trabaja, y de los preparativos de guerra.

Las tropas Rusas que ocupaban el territorio de la República acaban de tomar cuarteles de invierno; y sus Oficiales van viniendo á esta Capital. Todos informan contextes que se hallan en buen estado y abundantemente provistas.

Dantzick 12 de Diciembre.

Mr. de Bucholz Consejero de Guerra y Residente de S. M. Prusiana en la Corte de Varsovia llegó de allí ante ayer á establecer sus cuarteles en el territorio de esta ciudad entre Schottland y Ohra. Aun no están señalados el dia ni parage donde se han de entablar las conferencias; prosiguiendo entretanto el bloqueo con la misma estrechez. La falta de ocupacion y la interrupcion del comercio dan mucho que padecer á estos moradores.

Viena 12 de Diciembre.

Ha dexado dispuesto el Emperador se tome cada año en

todos sus Estados hereditarios una razon puntual de los nuevos colonos que vengán á establecerse así en las tierras Imperiales como en las de señorios , y en las que fueron de la extinguida Compañía y de los Conventos suprimidos de otras Ordenes. A dichos estados (que facilitarán el conocimiento de los aumentos progresivos de la poblacion) ha de acompañar una noticia de los terrenos asignables á los nuevos colonos. Los que soliciten encargarse de su cultivo , acudirán á esta Capital para que desde ella se les destine á aquellas Provincias donde se juzguen mas útiles sus brazos y faenas.

Se ha suprimido en todos los estados hereditarios el Orden de los Trinitarios , y en el Convento que ocupaban en Pest entran á sucederles los Religiosos Mínimos ó Vitorios de Viena.

Escriben de Ausburgo con fecha de 22 de Noviembre , que segun las cartas de Porto-Ré de 17 del mes anterior se acababa de botar allí al agua á presencia del Príncipe Fernando de Witemberga una gruesa nave construida por cuenta de la Compañía de Trieste , y denominada el *Aguila Imperial*.

En el mismo Ausburgo se habian recibido exemplares de la obra publicada en Nápoles baxo el título de *Historia y teoría de los terremotos en general , especialmente de los de Calabria y Mesina*. Se lee en ella que la poblacion de Calabria ascendia en Febrero y Marzo del corriente año á 439,776 almas; pero hoy no se cuentan arriba de 410,326.

Segun los últimos avisos de Turquía habia el Divan declarado al Internuncio de S. M. Imp. que la Sublime Puerta deseaba contribuir por su parte en quanto la fuese dable á satisfacer á nuestra Corte , cediéndola además del distrito de la Croacia Otomana , la ciudad y fortaleza de Belgrado con 3 millas en contorno de la plaza. A pesar de está oferta se dice que nuestro Gabinete poco satisfecho volvió á despachar el correo portador á Constantinopla con órdenes al Internuncio del Emperador para declarar que dichas condiciones son inadmisibles respecto á que los distritos prometidos no alcanzan en manera alguna á ser un equivalente de los 22 millones de florines gastados en los preparativos militares ; á vista de lo qual insiste la Corte Imperial en que la Puerta se explique definitivamente y sin la menor tergiversacion acerca de las pretensiones hechas mucho tiempo hace por nuestra parte.

Ha-

Habiendo el Príncipe Zartorinski hecho comprar 25 caballos para su yeguada en Polonia, no ha podido conseguir licencia de extraerlos del territorio Otomano; y solo por mediación del citado Internuncio de la Corte de Viena cerca de la Puerta ha logrado permiso para sacar 5 de ellos. Los demas se han detenido, restituyéndole su coste.

Aseguran haber mas de 1500 Otomanos armados en Bulgaria, Servia, Bosnia y demas Provincias limitrofas á los dominios de la Casa de Austria.

Aunque segun las últimas cartas de Polonia se mantienen las tropas Rusas y Turcas quietas en sus cuarteles de invierno, se sabe que un numeroso cuerpo de las primeras salió de Crimea para Georgia á defender al Príncipe Heraclio contra qualquier ataque.

S. M. Imp. ha expedido el decreto siguiente.

„Joseph II. &c. Una série de funestas experiencias ha
 „demostrado que la vibracion de las campanas en lugar de
 „disipar las nubes en las tempestades, atrae el rayo, au-
 „mentando el peligro. Este año particularmente se han
 „visto en muchas partes repetidos exemplos del pernicioso
 „efecto del toque de las campanas, matando el rayo á las
 „personas mismas que las tocaban, é incendiando las torres
 „y las Iglesias. Esto supuesto, nos persuadimos que nuestros
 „vasallos mirarán como una prueba de nuestro deseo de su
 „bien el que prohibamos con esta ordenanza el tocar las cam-
 „panas en tiempo de tempestad. Y mandamos á los Párrocos
 „y Magistrados sigan puntualmente el tenor de esta nuestra
 „providencia, é instruyan al pueblo de la utilidad de tan sa-
 „ludable disposicion. Dada en Viena á 26 de Noviembre de
 „1783.=Joseph.“

Lóndres 23 de Diciembre.

SS. MM. piensan pasar las vacaciones de Navidad en el Sitio de Windsor, donde es factible permanezcan hasta la víspera del cumpleaños de la Reyna; cuyo dia celebrarán segun costumbre en uno de los palacios de esta capital.

Las últimas cartas del Sr. Guido Carleton traídas por el paquebot *Expedition*, reciénllegado de Nueva-Yorck á Clide, dan pocas esperanzas de un pronto restablecimiento de la buena armonía entre los vasallos del Rey Británico y los de los trece Estados-Unidos de la América septentrional; entre quie-

quienes se han suscitado nuevas desavenencias ; y sin duda los excesos habrán sido grandes , pues sabemos que el pabellon del Congreso fué insultado en la bahia de Nueva-Yorch, y saqueado un navio Americano dentro del mismo puerto ; de resultas de lo qual el General Carleton y el Almirante Digbi publicaron un bando para descubrir y castigar á los autores del atentado. Es de temer duren los efectos de un general encono é indisposicion de los ánimos hasta verificarse que las tropas Inglesas evacuen enteramente á Nueva-Yorch.

La embarcacion de transporte Sally , que se dixo haber perecido en la travesía desde dicho puerto á Terranova (á donde conducia al Mayor Huddleston y una compañía de Artilleros , de los quales solo se habian salvado 5) ha vuelto (bien que muy maltratada) á aquella rada con toda su tripulacion y pasajeros.

Los navios de línea Ganges y Goliat de 74 cañones , como asimismo el Ardiente y la Diadema de 64 han venido de Gibraltar conduciendo aquella guarnicion , que desembarcó el 15 en Portsmouth. Solo quedan cruzando en el Mediterráneo un navio de 50 y 10 fragatas de la Marina Real. Los destinados para guarda-costas y de puertos son 18 , repartidos en esta forma : 6 en Portsmouth , 5 en Plimouth , 4 en Chatham , 2 en Sheenerss , y uno en Woolwich.

El Consejo de guerra junto en el segundo de dichos departamentos para juzgar de los cargos hechos por el Comodoro Johnstone á Mr. Sutton Capitan del Isis tocante á su conducta en el combate ocurrido el 11 de Abril de 81 en la bahía de Praya , ha declarado inocente al capitulado absolviéndole honoríficamente de toda acusacion.

La Cámara de los Comunes , formada el 12 de este mes en junta de subsidios , despues de exâminados los cómputos de los gastos del ramo que llaman de artillería (el qual abraza tambien el de fortificaciones) votó 874,196 libras esterlinas para el pago de los atrasos y deudas de este ramo , y juntamente 430⁰ para costear los gastos del mismo en el año próximo : pero rehusó acordar otras 18,100 que Mr. Minchin habia pedido se otorgasen para la compra de una magnífica casa de campo del difunto Gregorio Page , á donde se trasladase la Real Academia militar establecida hoy en Woolwich, por ser este último un lugar mal-sano y donde los alumnos

se hallan muy estrechos, sobre todo desde que siendo Gran-Maestre de Artillería el Duque de Richmond aumentó su número de 40 á 65.

Proseguian en la misma Cámara con notable ardor en la sesion del 19 los debates ocasionados por las proposiciones de Mr. Fox y de sus parciales (indicadas en la Gazeta última) quando se recibió aviso formal de la elevacion del Sr. Guillermo Pitt, individuo de ella como Diputado del lugar de Appleby en el Condado de Cumberland, á los empleos de primer Lord de la Tesorería ó Ministro de Hacienda y Canciller del *Exchiquier*, que obtenian últimamente el Duque de Portland y el Lord Juan Cavendish; y ántes estuvieron reunidos en la persona de Milor North durante su larga y grande privanza. En la noche del mismo dia publicó la Gazeta de la Corte que el Rey acababa de nombrar al Conde de Temple por uno de sus Secretarios de Estado, y á su hermano el Sr. Greenville que se titula Conde de Gower, Presidente del Consejo privado; en cuyo empléo sucede al Vizconde Stormont; pero todavía no hace mencion la citada Gazeta de los demas sugetos que se asegura estar nombrados para componer el nuevo Ministerio. Mr. Greenville abrió la sesion del 22 declarando haber su hermano el Conde renunciado la Secretaría que se le destinaba, á fin que nadie le sospechase de querer escudarse con el carácter de aquella dignidad para rechazar los tiros asestados contra él. A esto replicó el ex-Ministro Fox que nadie hasta ahora habia inquietado ni amenazado al Lord Temple. Habiendo solicitado despues el Sr. Enrique Dundas se despachase el asunto del tributo sobre las tierras en términos que se pudiese providenciar al pago de los acreedores del Estado, cuyos plazos cumplen á 5 de Enero; se quejó el mismo Fox de la injusticia de algunos que le hacian pasar en el público por opuesto al pronto despacho de este negocio. En consecuencia se aprobó la minuta del *Bill* sobre el asunto, y se acordó pasase á la Cámara de los Pares. Siguió inmediatamente á esto el exámen del estado de la nacion; pero todo se reduxo á proponer que se presentase un reverente memorial al Rey exponiéndole los perjuicios y peligros inevitables que resultarian de disolver el Parlamento. Con efecto quedó acordado formarle, y se presentará conforme á los deseos, diligencias y vivas instancias de los Mi-

nistros caídos (á quienes ántes de su separacion se previno que se les exôneraba de presentarse en la Corte) como asimismo de todo el partido de la oposicion, á que acaban de pasarse, el qual nada anhela tanto como estorbar la disolucion del Parlamento para intimidar y mortificar al nuevo Ministerio. Hay apariencias de que todo podrá arreglarse, y volver las cosas á quedar en el pié en que estaban; pues la *coalicion* (ó liga de North con Fox) es demasiado poderosa para vencida, y muy diestra para no prestarse á temperamentos; que Mr. Pitt conservará sin embargo uno de los dos empleos ministeriales que acaban de conferírsele: que se formará y presentará un nuevo *Bill* tocante á los asuntos de la Campaña de la India; dando así tiempo á que se aplaque la tormenta. Concluirémos estas noticias con la nota que despues de ellas trae el *Correo de Europa*, concebida en esta substancia.

„Hablamos de las apariencias al modo que nos parece
 „las mira y concibe el público, cuya opinion es muy diferente
 „de la mia propia. Los Comunes se manifiestan agraviados.
 „Yo por el contrario juzgo al Rey y al pueblo ofendidos, y
 „tambien vulnerada la constitucion. No hay *coalicion* triple ni
 „cuadrupla capaz de persuadir al Rey ni á aquellos, á quienes
 „honra con su confianza, que la Cámara baxa pueda permane-
 „cer en el estado de fermentacion, en que se halla, sin destruir
 „el equilibrio de nuestra constitucion, y por consiguiente sin
 „arruinar sus cimientos. Luego es indispensable la disolucion de
 „dicho cuerpo; pues mientras esté en pié todos los Ministros
 „actuales y futuros se hallarán del bando menor; lo qual les
 „obligará siempre á dexar al fin sus empleos. Entre tanto
 „los negocios irán perversamente gobernados; y despues de
 „habernos destruido todos aquí muy despacio baxo las bande-
 „ras de Jorge III ó de Carlos Jacobo Fox, los que nos so-
 „brevivan hallarán al Banco sin un ochavo, al comercio sin
 „desagües, las tierras de nuestra Isla incultas, y las de nues-
 „tras posesiones en países extrangeros en manos ajenas. ¡Qué
 „horrible prespectiva se os prepara, Ingleses! Teneis ya fuera
 „de su cueva y bien acosada la zorra. (*hace alusion al signifi-*
 „cado del apellido del Ministro caido Fox) dadla caza hasta
 „entregarla á los perros que acaben con ella. Extrangero es
 „quien os da este consejo; y si desagradase á alguno, re-
 „fle-

„flexione que ese mismo forastero es Frances, y que todo
 „Frances es realista de profesion; como aquí en Inglaterra se
 „decía en algun tiempo del Emperador.“

Amsterdam 26 de Diciembre.

Antes de ayer salieron del Texél 5 naves de la Compañía de la India, una con destino á Ceylan, y las restantes á Batavia.

Quando los navios de esta República llevaron los regalos destinados para el Rey de Marruecos, escribió aquel Príncipe á Mr. Webster Consul general de SS. AA. PP. en los Estados de S. M. Márroquí la siguiente carta.

Solo Dios sea alabado. En el Omnipotente residen unicamente la fuerza y el poder.

Al Consul Blóunt. *Salud á los que no siguen un camino obliquo ó torcido.* Con esta carta recibiréis un papel, cuyo contenido os servirá de guia. *Salud.* El 15 del mes Shoual de 1197 (corresponde al 13 de Setiembre de 1783.)

El papel ó manifesto incluso en la carta era del tenor siguiente.

Sea notorio que los navios Olandeses llegarán de aquí adelante al puerto de Laraché, y que mandamos á nuestro súbdito el Alcayde Abdelasis Feniz que los reciba bien, usando con ellos todo género de cortesía y atenciones, hasta vuestra llegada á Mogador. Tambien hemos encargado á dicho Alcayde que os aguarde allí, y os haga saludar con la artillería quando querais ir á bordo, encargándola os trate bien á fin que podais subsistir en buena inteligencia con él. Hareis desembarcar los regalos, y nuestro vasallo el expresado Alcayde os subministrará quanto podais necesitar, remitiéndonos la lista de los presentes; y permaneceréis en Larache hasta que nuestra persona llegue con el favor de Dios á Marruecos, que entónces os llamarémos á nuestra presencia. *Salud.* (fecha ut supra.) Nos hallamos al presente satisfechos de los Olandeses sin quedarnos descontento alguno contra ellos. *Salud.* El mismo dia que ántes. Y esto es muy cierto.

Roma 16 de Diciembre.

Habiendo Ntro. SSmo. Padre celebrado ayer Consistorio secreto en el Palacio Vaticano participó por medio de un elegante discurso al Sacro Colegio la consolante nueva de haber vuelto al gremio de la S. R. I. (mediante la divina gracia, y el zelo de Monseñor Dionisio Miguel Giarve Obispo de Aleppo) quatro Obispos, el Clero, y gran número de legos del Patriarcado Antioqueno de la Nacion Siriaca, ántes sequaz de los errores de los Jacobitas, que ocupaban muchos siglos hacia aquel distrito. Con este motivo propuso S. S. para el mismo

mo Patriarcado al referido Prelado, proclamando igualmente muchos otros sugetos para varias Mitras de diferentes parages de la Christiandad.

Géneva 12 de Diciembre.

El Gran Consejo ha acordado últimamente por todos votos expedir una nueva ley contra los homicidios, imponiendo á este horrible delito las mas rigurosas penas, sin exceptuar la de muerte en ciertos casos y circunstancias mas graves.

Por cartas de Argel se sabe haberse visto aquella ciudad el 9 de Noviembre en el mayor conflicto y trastorno de resultas de una conspiracion tramada contra la vida del Bey. Descubiertos los principales autores fueron castigados inmediatamente con pena capital, haciéndoles pasar ántes por el mas riguroso tormento á fin que descubriesen sus cómplices, y los motivos que les impelieron al atentado: todo sin fruto, pues no se logró que los reos quisiesen confesar nada.

Parma 19 de Diciembre.

El Emperador llegó el 15 del corriente por la mañana al Sitio de Colorno; de donde á las 6 de la tarde se transfirió con el Sr. Infante Duque á esta Capital. Apeáronse en Palacio; y hallaron allí á los Ministros de Estado y extrangeros con algunas Señoras que esperaban al ilustre viagero y á su cuñado para tributarles sus obsequios. Asistieron ambos reciénllegados á un exquisito concierto. A la mañana siguiente se puso S. M. Imp. en camino para Módena.

Lisboa 30 de Diciembre.

Por las utilidades que resultará á la navegacion Portuguesa se ha servido S. M. Fidelísima disponer en decreto de 25 de Noviembre dirigido al Consejo de Hacienda, que conservándose por punto general el mismo órden en la recaudacion y tarifa de los derechos que se pagaban hasta aquí en las Alhondigas y Consulados del Reyno é Islas de sus dominios, se concedan sin embargo en ellas, miéntras no se dispusiere lo contrario, á varios géneros las siguientes franquicias ó alivios de derechos. A los frutos de dominios ultramarinos extraídos de Portugal y sus Islas en navios nacionales para países extrangeros rebaxa por mitad del principal de los derechos que se acostumbra cobrar, no entrando en esta cuenta los denominados de *marsaria* y *derrama*. Sobre los géneros extrangeros indicados mas abaxo se hará gracia de un 3 por 100 en los derechos

de

de entrada. Por los efectos forasteros que se vuelvan á extraer se concederá una gratificacion equivalente á los derechos cobrados. Se suprimen los derechos de salida de los puertos secos, con tal que sean de géneros que hayan entrado por mar, y pagado los suyos en las Aduanas; de que se llevará siempre registro. En el acto de la recaudacion se volverá á entregar la gratificacion por via de donativo. Todo lo enunciado empezará á regir desde principios del año de 84. Los géneros extrangeros mencionados en esta providencia son los siguientes: hierro y estaño en bruto, acero, cáñamo, lino, linaza, pez, brea, alquitran, resinas, mástiles ó arboladura, cobre y plomo sin trabajar, hoja de lata, duelas, cenizas *potasas* y *vedasas* (*), carbon de piedra, sosa ó barrilla, sebo en pella, ruibarbo, quina, carne salada de vaca para uso de la Marina y drogas para tintes de las que no hay en las conquistas ó posesiones Portuguesas ultramarinas.

Acaba de salir á luz un Diccionario de nuestra lengua, enriquecido con doble número de voces mas de las que traen el de Bluteau y otros, con las raices de todas, la acentuacion y la eleccion de las mas usadas, propias y cultas, como asimismo con una gramatica filosófica y ortografía racionada al principio. Esta obra del Bachiller Bernardo de Lima y Mello Prior de Alentexo es necesaria para los que quieran hablar y escribir con pureza y acierto dicho idioma; pues por los libros de él hasta ahora impresos es imposible llegue nadie á saber ni la tercera parte. Véndese á 1000 reis en papel en varias librerías de esta Capital, de Coimbra y Oporto.

Barcelona 15 de Noviembre.

De resultas de la última guerra con la Gran Bretaña quedaron suspendidas las operaciones de la Real Compañía de hilaza de algodones que los dueños de estas fábricas de indianas habian establecido el año de 1772 á impulsos de los piadosos designios con que S. M. se dignó promover un establecimiento tan importante al público con Real Decreto de 8 de Mayo del

(*) Voces de química y tintorería casi sinónimas. Puede verse la explicacion de la 1.^a en el tomo 1.^o del *Arte de teñir las lanas &c.* dispuesto por D. Miguel Suarez pag. 315 y 316. Son enteramente distintas de las cenizas *graveladas* ó *rasuras*; cuya explicacion se dió en la Gazeta N.^o 35 del año de 1776 §. 2.^o del capítulo de Stockolmo.

del mismo año , habiendo quedado desde entónces reducida esta industria á las tenues cantidades de aquella primera materia que algunos particulares hacian hilar en este Principado con los algodones en rama procedentes de Levante. Restablecida la paz y libres los mares para exportar de los dominios de S. M. en América este precioso fruto , han resuelto estos dueños de fábricas continuar ó erigir de nuevo aquella Compañía ; y hallándose ya provista de una crecida porcion de algodón en rama de América para dar principio á la hilaza , se dá noticia á qualesquiera personas que quieran dedicarse á esta industria tan útil para desterrar la ociosidad y mendiguez , y proporcionar los medios de subsistir a los pueblos que les faltan en desgraciándoseles la cosecha. En tal caso podrán acudir á la Direccion de dicha Compañía establecida en esta Ciudad á entregarse de algodón en rama para su hilaza : previniendo deberan ser personas abonadas para la seguridad de la Compañía , y que no podrán ser vecinos de aquellos pueblos en que haya establecidas fábricas de lanas y estambres para que no sirvan de estorbo ni distraccion á tan interesantes manufacturas.

Madrid 13 de Enero de 1784.

El Sabado de la semana anterior se vistió la Corte de gala en el Sitio del Pardo con motivo del feliz cumpleaños de la Sra. Infanta Doña Maria Amalia , hija segunda de los Príncipes Ntros. Sres.

Ayer se vistió igualmente la Corte de gala en dicho Real Sitio en celebridad del cumpleaños del Rey de Nápoles , y hubo Besamanos general con un lucido y numeroso concurso de Grandes , Diputados de los Reynos , Embaxadores , y mucha Nobleza.

S. M. se ha servido conferir la Sargentía mayor del Regimiento de Infantería de Murcia al Teniente Coronel D. Manuel Herck Capitan del de la Princesa : Compañías en el de Leon , de Granaderos al Capitan , graduado de Teniente Coronel, D. Juan Gerona ; y de Fusileros al Ayudante, graduado de Capitan , D. Vito Yzu , y al Teniente D. Bernardino Valenzuela ; y Compañía tambien de Fusileros en el Regimiento de Milan al Capitan D. Estevan Vidal Teniente de Granaderos del propio Cuerpo.

La Real Sociedad económica de Amigos del País de esta Corte en la junta general que celebró el Miércoles 24 de Diciembre distribuyó 1217 rs. vn. en dinero y tornos para los premios asignados á las discípulas de las quatro escuelas patrióticas que mas han adelantado durante el 2.^o semestre del año último en los hilados de lino, algodón y lana, segun se ha practicado en los anteriores. Tambien distribuyó 3600 rs. vn. en 3 premios conforme á lo prevenido en la Gazeta de 4 de Marzo próximo, y se han adjudicado á saber:— El 1.^o de 1500 rs. vn. ofrecido al que mejor resolviese el problema „Quales son los medios de proporcionar la agricultura á la mayor „poblacion del terreno, explicando el autor de cada Memoria lo que „entienda respecto á la Provincia en que la escriba,“ á la Memoria num. 7.^o escrita por D. Antonio Fernandez Navarrete natural de la villa de Abalos, Provincia de la Rioja, Sócio benemérito de la Bascongada, de edad de 24 años, nombrándole Sócio de mérito en la clase de agricultura.—Tambien nombró por Sócio de mérito en la misma clase á D. Juan de Ceverio y Campos vecino de Lazcano en Guipuzcoa, autor de la Memoria núm. 5.^o, por haberse acercado á la premiada.—El 2.^o de 600 rs. vn. ofrecido para el que hiciese constar haber cogido mayor porcion de lino en terreno ó pueblo donde no haya habido costumbre hasta ahora de sembrarlo ni cultivarlo, se adjudicó á D. Mateo Sancho vecino y labrador de la villa de Arganda, único opositor, por haber acreditado que en los años de 1781 y 1782 ha sembrado lino en una tierra que le pertenece en el despoblado de Vilches contiguo al término de dicha villa, en donde jamas se ha conocido esta cultura.—El 3.^o de 1500 rs. vn. ofrecido igualmente para el que con mayor acierto escribiese un método práctico de mejorar las tenerías y curtidos del Reyno, con especialidad el modo de dar el tinte encarnado, explicando los diferentes métodos que se observan en estos países, se adjudicó al Tratado núm. 5.^o escrito por D. Francisco Antonio de Arratia y Villachicá residente en Madrid, cuya cantidad ha cedido este zeloso patriota para que la Sociedad la distribuya en el premio ó premios que tenga por conveniente publicar en el año próximo á beneficio de la industria, artes ú oficios.—Concurrieron á esta junta el Excmo. Sr. Arzobispo de Toledo, el Ayuntamiento de Madrid representado por su Corregidor, dos Regidores, dos Diputados del Comun y el Personero, el Vicario Eclesiástico, los Párrocos y muchos Sócios. A todos parecieron bien las hilazas premiadas y aplaudieron la aplicacion de los que han obtenido los demas premios; y el Excmo. Sr. Arzobispo añadió graciosamente algunas gratificaciones que se distribuyeron entre las referidas discípulas.

En la Junta celebrada el 30 del pasado en las Casas de Ayuntamiento de esta Villa salieron electos Diputados del Público D. Miguel Ruiz Ogarrío y D. Francisco Alto, y Personero D. Miguel de Vega Cosío: quedando antiguos en esta

Diputacion D. Francisco Xavier Navarro , D. Antonio Sanz, D. Miguel Gabaldon , D. Francisco Xavier de Vitoria , D. Manuel de Belo y Arce y D. Manuel de Soto.

En la Ciudad de Murcia se hallan establecidas fábricas de hilar y torcer las sedas al método del Piamonte baxo la proteccion de la Junta General de Comercio y Moneda, y al cuidado y direccion del Intendente. Los cosecheros , comerciantes , y todas las demas personas que quieran disfrutar de las ventajas que se han experimentado con este método para el hilado y torcido , conducirán sus sedas allí, en donde se les admitirá y procurará dar gusto.

Oracion de la Real Academia de la Historia al Rey Ntro. Sr. con motivo del nacimiento de los Serenísimos Infantes Cárlos y Felipe. Se hallará en la Librería de D. Antonio Bailo calle de las Carretas , juntamente con las demas Oraciones del mismo Cuerpo dirigidas á S. M. en otras ocasiones semejantes : los *Fastos de la Academia* , y el *Ensayo sobre las medallas desconocidas de España* por el difunto Académico Don Luis de Velasquez Marques de Valdeflores.

Guia de litigantes y pretendientes para el presente año. Se hallará en la Librería de Correa frente de S. Felipe el Real.

Elogio poético en alabanza del nacimiento y feliz entrada en la Corte de los Infantes gemelos &c : por D. Bernardo Lobon. Se hallará en la Librería de Pasqual Lopez calle de la Montera.

Papel 2.^o de la coleccioncita intitulada *Ensalada Italiana*. Contiene la explicacion de las letras numerales ó números Romanos , su valor, nombres y modo de pronunciarlos y colocarlos en la numeracion , con otras instrucciones para inteligencia de las inscripciones antiguas. Se vende con el anterior en la Librería de Castillo frente de las gradas de S. Felipe el Real.

Representacion del famoso globo aërostático que fué elevado en el jardin de las Tullerias de Paris el 1.^o de Diciembre de 1783 en presencia de la Real Familia , de los Príncipes y Señores de la Corte. Los Sres. Roberto y Cárlos jóvenes maquinistas se remontaron en un carro pendiente del globo que corrió 9 leguas , esto es desde Paris hasta el terreno intermedio de los lugares de Nesle y Hedouville en las cercanías de Pontoise , donde paró ; copiado de un exemplar impreso en Paris. Se hallará en las Librerías de la viuda de Escribano calle de Atocha, y de Martinez calle de las Carretas : su precio 2 rs. Puede ir en carta.